JUSTIFICACIÓN PAGO A TERCEROS: CHAQUETAS INSTITUCIONALES MARCA BOGOTÁ

Plan de desarrollo: “Bogotá Camina Segura 2024-2027”

Objetivo: Bogotá confía en su Gobierno Programa: Bogotá Ciudad Inteligente.

Proyecto de inversión: 8109 - IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CIUDAD INTELIGENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA EN BOGOTÁ D.C.

Meta proyecto: 4. Gestionar el 100% de la implementación de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente Conpes 29.

Actividad: En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027” y de la estrategia Bogotá Capital Digital, la Consejería Distrital TIC viene adelantando jornadas de activación territorial y espacios de diálogo directo con la ciudadanía, orientados a dar a conocer la oferta de formación digital, los servicios tecnológicos y las iniciativas de transformación digital que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Bogotá.

Entre las actividades desarrolladas se encuentran las jornadas de “Gabinete al Barrio”, mediante las cuales se recorren diferentes localidades de la ciudad invitando a la ciudadanía a conocer los cursos de formación TIC gratuitos y certificados disponibles en el portal **Bogotá Capital Digital**, así como los servicios, trámites e información que pueden ser consultados a través de Chatico, el agente virtual de Bogotá. De igual manera, estos espacios permiten identificar necesidades e intereses ciudadanos en temáticas formativas que fortalezcan la apropiación digital en la ciudad.

Para el adecuado desarrollo de estas actividades de relacionamiento y atención directa con la ciudadanía, resulta necesario que el grupo de funcionarios que representan a la Administración Distrital, así como el equipo de colaboradores que apoyan las actividades desarrolladas en su

nombre,cuenten con elementos de identificación institucional, ya que constituye un elemento operativo necesario para la ejecución de las jornadas de activación territorial, en la medida en que fortalece la presencia institucional, y facilita la identificación de los representantes de la Alcaldía.

De acuerdo con lo anterior, y con el fin de atender las actividades programadas en el marco de la estrategia Bogotá Capital Digital, se identificó la necesidad de producir doce (12) chaquetas institucionales de color rojo, las cuales corresponden al equipo que participa de manera permanente en las jornadas de activación y relacionamiento ciudadano de Bogotá Capital Digital, y que serán elaboradas conforme a las especificaciones técnicas y lineamientos de identidad visual de la Alcaldía Mayor de Bogotá, así:

Color rojo institucional y diseño correspondiente al Manual de Marca Bogotá, Cierres negros invisibles, Forro deportivo interno en negro, 2 bolsillos laterales, 1 interno y 1 en el pecho y estampado DTF: 1 frontal y 1 en espalda inferior según la referencia de la imagen.

Tallas: S: 3 UNIDADES / M: 4 UNIDADES / L: 3 UNIDADES / XL: 2 UNIDADES (unisex)

Chaqueta de funcionario Marca Ciudad



Las prendas serán utilizadas en las jornadas que se desarrollen desde el 7 de julio de 2026 y en las demás actividades de activación territorial que adelante la Consejería Distrital de TIC.

Justificación ítems no incluidos en el tarifario o *intuito personae*:

Una vez revisadas las alternativas disponibles para la SS05, y debido a la necesidad prioritaria de la solicitud, el operador logístico manifestó a través de correo electrónico el día Sábado, 4 de julio que: "*las especificaciones técnicas requeridas no se encuentran acordes a los ítems establecidos en el tarifario y tampoco se cuenta con proveedores que puedan suplir la necesidad en los tiempos requeridos (Entrega martes 7 de julio a las 7:00 a.m.) para realizar un estudio de mercado adecuado a la necesidad".*

Teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo con el numeral 2.4.13 del anexo técnico del Contrato 506-2026 se procederá a elaborar un estudio de mercado correspondiente a los servicios no tarifados, como se establece a continuación:

"*Cuando se trate de servicios no contemplados en el tarifario, el Contratista deberá elaborar un estudio de mercado con mínimo tres (3) cotizaciones comparables, que permitan evidenciar la razonabilidad de los precios.*

(…)

Así mismo, ***la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la supervisión administrativa y técnica de cada dependencia se reserva la facultad de efectuar cotizaciones de forma directa al mercado respecto de los ítems adicionales al tarifario, caso en el cual la(s) cotización(es) obtenida(s) podrá(n) ser trasladada(s) al Contratista.*** *En tales situaciones, el Contratista deberá atender las condiciones de contratación y pago que tenga previamente con sus*

proveedores, las cuales deberán ser informadas a la Entidad dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato. Dichas cotizaciones deberán incorporarse en el cuadro consolidado que el Contratista presenta al área técnica para su análisis" (subrayado y resaltado fuera de texto).

En este orden de ideas, desde la supervisión técnica se realizó un análisis de mercado en el cual se identificaron las diferentes particularidades del servicio a contratar, y se solicitó cotización a tres (3) empresas con capacidad jurídica para adelantar las actividades requeridas. A continuación, se presenta el resultado del estudio de mercado:

Proveedor	**Precio Unitario**	**IVA (19%)**	**Precio Total 12 Unidades**
GRUPO CASARO	$169.000	$ 385.320	$ 2'413.320
SADAMATEX	$ 195.000	$444.600	$ 2'784.600
DIMOTEX	$150.000	$342.000	$ 2'142.000

En consecuencia, y con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades institucionales programadas y evitar afectaciones en el desarrollo de las jornadas de atención y relacionamiento ciudadano, se identificó al proveedor **DIMOTEX S.A.S.**, identificado con NIT 860.532.499-4, el cual representa la mejor opción en términos de costo unitario, ajustándose a los valores contemplados y acorde con las condiciones del mercado y con los valores de referencia del contrato logístico, ofreciendo un valor más favorable para la Entidad en comparación con las demás cotizaciones recibidas. Así mismo, se ajusta a las condiciones técnicas requeridas, razón por la cual se considera que la contratación con dicha empresa es viable y se ajusta a los criterios establecidos.

La adquisición de las chaquetas institucionales resulta necesaria, proporcional y directamente relacionada con el cumplimiento de las actividades previstas en el Proyecto de Inversión 8109

y con la adecuada ejecución de la estrategia Bogotá Capital Digital, observando los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad administrativa.

Objetivo: Garantizar la presencia institucional del Distrito Capital en las activaciones de Bogotá Capital Digital, mediante la producción de chaquetas institucionales que refuercen la identidad visual, la cercanía con la ciudadanía, la confianza en la gestión pública y el posicionamiento de Bogotá como referente en comunicación pública clara y accesible.

Solicitud de pago: En consideración a la necesidad institucional descrita, a la verificación de la capacidad técnica y de respuesta del proveedor y a la razonabilidad económica de la propuesta presentada, se solicita autorizar el pago por valor de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($2.142.000)** al proveedor **DIMOTEX S.A.S.**, a la cuenta señalada en los documentos anexos, correspondiente a la fabricación y suministro de doce (12) chaquetas institucionales elaboradas conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la Consejería Distrital de TIC para el desarrollo de las jornadas de Bogotá Capital Digital.

CELIS MORA DIANA ROCIO

Firmado digitalmente por CELIS MORA DIANA ROCIO
Fecha: 2026.07.06 19:55:50 -05'00'

DIANA CELIS MORA
Consejera Distrital de TIC

Proyectó: Laura Quintero / Augusto Sepúlveda – Contratistas Consejería TIC (Apoyo técnico y jurídico del contrato 4230000- 506-2026
Revisó: Diana Marcela Salamanca, Área de Comunicaciones / Mauricio Peñaranda – Área Jurídica Consejería TIC

Anexos: Cotización 1-Grupo Casaro, Cotización 2- Sadamatex, Cotización 3- Dimotex. RUT Dimotex, CC Representante Legal, Certificación Bancaria y Factura.